

PARA : GOBERNADORES, ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, RECTORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DE : MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

ASUNTO : PROTECCION DE DERECHOS DE AUTOR

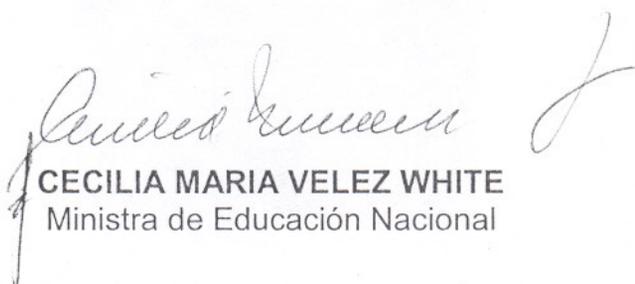
FECHA : 9 de enero de 2007

El Ministerio de Educación Nacional ha recibido una comunicación del Presidente de la Cámara Colombiana del Libro, mediante la cual informa sobre el uso creciente e indiscriminado en colegios, universidades y centros de educación superior, de libros fotocopiados total o parcialmente, los cuales se reproducen sin autorización previa y expresa de los titulares de derechos.

Deseo reiterar a ustedes que es política del Gobierno Nacional la lucha contra la piratería y la protección de las creaciones intelectuales, el compromiso de hacer cumplir la ley, así como adoptar y ejecutar las acciones necesarias para combatir cualquier forma de desconocimiento de la propiedad intelectual y de los derechos de autor, particularmente tendientes a impedir el uso de libros fotocopiados ilegalmente en las instituciones educativas.

Por la razón expresada, estimo necesario instarlos a vigilar que se estén cumpliendo las normas legales a las que se hace referencia en los diferentes ámbitos que corresponde, según las competencias que a cada uno atañen, y a difundir y promocionar la cultura de la legalidad en todas las acciones del quehacer pedagógico, tanto en los establecimientos de educación primaria, básica y media, como en las universidades y demás instituciones de educación superior.

Cordialmente,



CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Ministra de Educación Nacional